

**DECRETO NUMERO 50-2016
Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 300-2017**

**LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL
EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE
(con vigencia para el ejercicio fiscal 2018)**

Artículo 25. Publicación en páginas de internet.

Programación, reprogramación y ejecución de asesorías técnicas y profesionales contratadas con recursos reembolsables y no reembolsables

Año 2018

No aplica al Ministerio de Energía y Minas en virtud de no contar dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal 2018, recursos provenientes de organismos internacionales y de cooperación y préstamo



UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Coordinador UDAF
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS